



SUNAT



Firmado digitalmente por:
LUIS ALBERTO GUERRERO ALVITEZ
ENCARGADO(E)
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN DE INVERSIONES
Fecha y hora: 24/07/2024 16:44

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000021-2024-SUNAT/8I0000

APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN (VERSIÓN 3) DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INEI



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
24/07/2024 16:27:48

Lima, 24 de julio de 2024

VISTO:



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
24/07/2024 16:05:03

El Informe N.º 000144-2024-SUNAT/8I1000 mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la segunda modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Superintendencia N.º 000263-2023/SUNAT de fecha 22 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000003-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 15 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2024, se aprobó la primera modificación Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000144-2024-SUNAT/8I1000 de fecha 24 de julio del 2024, donde sustenta la inclusión de dos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/07/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0112 3802 7594 7478



procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N.º 000162-2020/SUNAT y la encargatura efectuada mediante Constancia de Suplencia Nro. 34430;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Segunda Modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Segunda modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LUIS ALBERTO GUERRERO ALVITEZ
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES (E)



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
24/07/2024 16:27:48



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
24/07/2024 16:05:03



Firmado electrónicamente por:
WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
Fecha y hora: 24/07/2024 14:15

INFORME N.º 000144-2024-SUNAT/8I1000

A : **GUERRERO ALVITEZ LUIS ALBERTO**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

DE : **VARA MALLQUI WILSON**
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones "INEI" versión 3

LUGAR : Lima, 24 de julio de 2024



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR (E)
24/07/2024 12:06:04



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
24/07/2024 10:56:30

I. MATERIA

Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI – versión 3.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, modificada con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.
- Resolución de Superintendencia N.º 000263-2023/SUNAT de fecha 22.12.2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año fiscal 2024.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante la Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" – UE 002 del Pliego SUNAT.

- 3.2 Mediante la Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000263-2023/SUNAT de fecha 22.12.2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2024.
- 3.4 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000003-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 15.01.2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2024, se aprobó la primera modificación Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.
- 4.3 Mediante el Sistema Integrado de Gestion y Administración – SIGA SUNAT, la Gerencia de Ejecución de Inversiones remitió el Requerimiento N° 20248I30020000016 de fecha 22.07.2024, conteniendo el Formato de Atención de Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las declaraciones juradas de los miembros de comité de selección propuestos para la Ejecución de la Obra: "Renovación del cerco perimétrico en el almacén de Matarani de la intendencia de aduana Mollendo, distrito de Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa" - CUI: 2424054.

De conformidad con el Formato de Aprobación de Expediente Técnico o Documento equivalente N° 005-2024-SUNAT/8I2000 de fecha 10.07.2024 el presupuesto de obra asciende a la suma de S/ 3 191 691.45 (tres millones ciento noventa y un mil seiscientos noventa y uno con 45/100 soles).

- 4.4 Mediante el Sistema Integrado de Gestion y Administración – SIGA SUNAT, la Gerencia de Ejecución de Inversiones remitió el Requerimiento N° 20248I30020000018 de fecha 22.07.2024, conteniendo el Formato de Atención de Requerimiento, los términos de referencia y las declaraciones juradas de los miembros de comité de selección propuestos para el Servicio de Supervisión de la Obra: "Renovación del cerco perimétrico en el almacén de Matarani de la



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR (E)
24/07/2024 12:06:04



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
24/07/2024 10:56:30

intendencia de aduana Mollendo, distrito de Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa” - CUI: 2424054.

De conformidad con el Formato de Atención de Requerimiento el monto estimado para la contratación asciende a la suma de S/ 263 682.78 (doscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y dos con 78/100 soles).

- 4.1 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2024, efectuando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
12	Ejecución de la Obra: "Renovación del cerco perimétrico en el almacén de Matarani de la intendencia de aduana Mollendo, distrito de Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa" - CUI: 2424054	Licitación Publica	S/ 3 191 691.45	Agosto	Inclusión
13	Servicio de Supervisión de la Obra: "Renovación del cerco perimétrico en el almacén de Matarani de la intendencia de aduana Mollendo, distrito de Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa" - CUI: 2424054	Adjudicación Simplificada	S/ 263 682.78	Agosto	Inclusión

- 4.5 Cabe señalar que para las contrataciones mencionadas en el numeral precedente, la Supervision 1 de la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:

- La Certificación de crédito presupuestario N° 204-2024 y la previsión presupuestaria - Años Futuros N° 15-2024 de fecha 22.07.2024 por un monto total ascendente a S/ 3 191 691.45 para la Ejecución de la Obra: "Renovación del cerco perimétrico en el almacén de Matarani de la intendencia de aduana Mollendo, distrito de Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa" - CUI: 2424054.
- La Certificación de crédito presupuestario N° 205-2024 y la previsión presupuestaria - Años Futuros N° 16-2024 de fecha 22.07.2024 por un monto total ascendente a S/ 263 682.78 para el Servicio de Supervisión de la Obra: "Renovación del cerco perimétrico en el almacén de Matarani de la intendencia de aduana Mollendo, distrito de Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa" - CUI: 2424054

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la segunda modificación (Versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR (E)
24/07/2024 12:06:04



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
24/07/2024 10:56:30

- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Wilson Vara Mallqui

Gerente de Administración y Finanzas
INEI



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR (E)
24/07/2024 12:06:04



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
24/07/2024 10:56:30



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

C) SIGLAS : LUEIPS

F) PLIEGO : SUNAT

D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RIN N° 00000-2024-SUNAT/811000

B) AÑO : 2024

E) RUC : 20535690643

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C1 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL ALMACEN DE MATARANI DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" - CUI: 2424054	7215401300233098	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,191,691.45	04	07	04	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2424054
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL ALMACEN DE MATARANI DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MOLLENDO, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" - CUI: 2424054	8110150800356659	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		263,682.78	04	07	04	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2424054

WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
24/07/2024 14:15:21

SUNAT
Vº Bº
811002
REG. 511A

LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR (E)
24/07/2024 12:06:04

SUNAT
Vº Bº
811002
REG. AL85

GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
24/07/2024 10:56:30